

POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE (MA)

La Dirección de Draxton Atxondo dentro del marco de su estrategia de empresa, y en línea con Código de Ética de GIS, que se concreta en las Políticas de Integridad de GIS, y éstas a su vez en la Política de Responsabilidad Social Corporativa de Draxton Atxondo, establece y comunica a todos sus empleados y a cualquier otra parte interesada la siguiente Política de MA de acuerdo a su actividad situada en el Valle de Atxondo (fabricación de componentes de automoción, piezas de freno, en hierro nodular).

El principal objetivo es minimizar el impacto ambiental de su actividad. Para llegar a este objetivo se han definido los siguientes compromisos:

- Cumplir los requisitos legales aplicables y otros requisitos ambientales.
- Impulsar la Mejora Continua y nuestro desempeño ambiental.
- Proteger el Medio Ambiente, minimizando nuestro impacto.
- Establecer Objetivos Ambientales Activos y Preventivos.

Para llevar a cabo estos compromisos, se han definido los siguientes cometidos, pero sin limitarse a ellos, establecidos dentro del SISTEMA DE GESTION INTEGRAL:

- Fomentar en todos los trabajadores de Draxton Atxondo el sentido de Responsabilidad hacia el Medio Ambiente, formando e implicando a las personas en los Objetivos de Protección Ambiental, incluyendo a las empresas subcontratadas.
- Estimular y valorar la implantación de Sistemas de Gestión Ambiental en nuestro entorno y de manera precisa en nuestros Proveedores, como parte fundamental de nuestra cadena de valor.
- Revisar de manera periódica nuestros impactos ambientales (emisiones atmosféricas, vertidos, emisiones acústicas, residuos...) asociados a nuestros procesos y actividades, definiendo planes de acción para su reducción y adoptando las medidas necesarias, económicamente viables, para prevenir y minimizar nuestros resultados.
- Informar a las partes interesadas sobre la situación de Draxton Atxondo respecto a la Protección Ambiental, cuando sea requerido.

Como constatación de la voluntad de Draxton Atxondo para con el Medio Ambiente, y al objeto de trabajar con las más altas exigencias, dentro de nuestra política ambiental hemos adoptado el Reglamento EMAS como modelo de gestión ambiental a seguir dentro de nuestro Sistema Integral.